



# SISCOMEX

Procedimientos y Requisitos para  
la Emisión de Certificados desde

SISCOMEX

## INDICE

### CAPÍTULO XX PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA EMISIÓN

<b>DE CERTIFICADOS DESDE SISCOMEX.....</b>	<b>2</b>
<b>1. ALCANCE .....</b>	<b>2</b>
<b>2. OBJETIVO.....</b>	<b>2</b>
<b>3. PROCEDIMIENTO .....</b>	<b>2</b>
<b>3.1 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA SOLICITAR LA EMISIÓN DE UN CERTIFICADO SANITARIO .....</b>	<b>4</b>
<b>3.2 FIRMA Y TIMBRE DE CERTIFICADOS SANITARIOS.....</b>	<b>4</b>
<b>3.3 ARCHIVOS DE RESPALDO DE LAS NOTIFICACIONES Y CERTIFICADOS .....</b>	<b>6</b>
<b>3.4 MODIFICACIONES.....</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>

## CAPÍTULO xx PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DESDE SISCOMEX

### 1. ALCANCE

Este documento aplica sólo a las emisiones de certificados cuyos NEPPEX asociados hayan sido tramitados en SISCOMEX.

### 2. OBJETIVO

Describir los procedimientos y requisitos para emitir certificados asociados a NEPPEX cursados en la aplicación SISCOMEX.

### 3. PROCEDIMIENTO

Para ingresar a la aplicación debe acceder al siguiente link:

<https://exportaciones.sernapesca.cl>

Visualizará la siguiente pantalla, en que debe ingresar su usuario y clave que utiliza de manera habitual en su PC.



### Sernapesca - Login Institucional

A screenshot of the Sernapesca institutional login page. The page has a light grey background. At the top, it says 'Ingrese su Usuario y Contraseña.' Below this are two yellow input fields for 'Usuario:' and 'Contraseña:'. Underneath the password field is a checkbox labeled 'Avisarme antes de abrir sesión en otros sitios.' At the bottom, there is a link 'Olvidé mi contraseña' and a button labeled 'INICIAR SESIÓN' with a 'limpiar' link next to it.

La emisión de certificación oficial de productos pesqueros y acuícolas de exportación se realizará con posterioridad a la obtención de una Notificación de Embarque para Productos Pesqueros de Exportación (NEPPEX) en estado 'Aprobado'.

Si la NEPPEX es de tipo web y es obtenida desde la plataforma SISCOMEX, el funcionario SERNAPESCA, el exportador o el Agente de Aduanas inscrito y asociado al exportador, podrán consultar la Notificación en el Módulo “Exportación”, accediendo a la opción “Gestionar NEPPEX”, submenú “Buscar NEPPEX”.

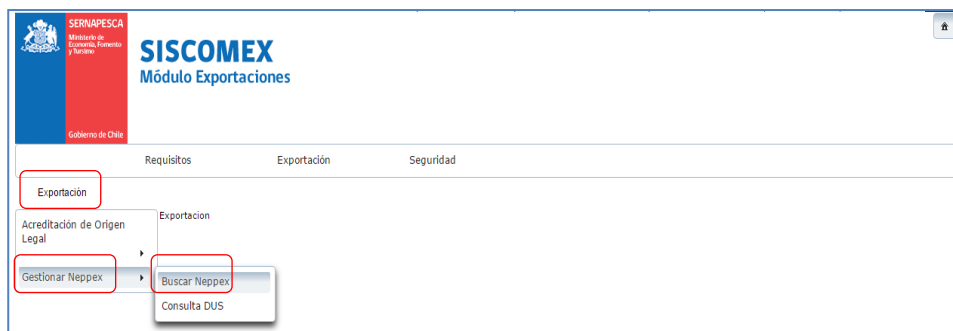


Figura 1: Búsqueda de NEPPEX

Sólo podrá visualizar las NEPPEX relacionadas a su región de embarque. EL sistema permite emitir certificados para aquellas NEPPEX que se encuentren identificadas con bandera verde y en estado ‘Aprobado’ (Figura 2).

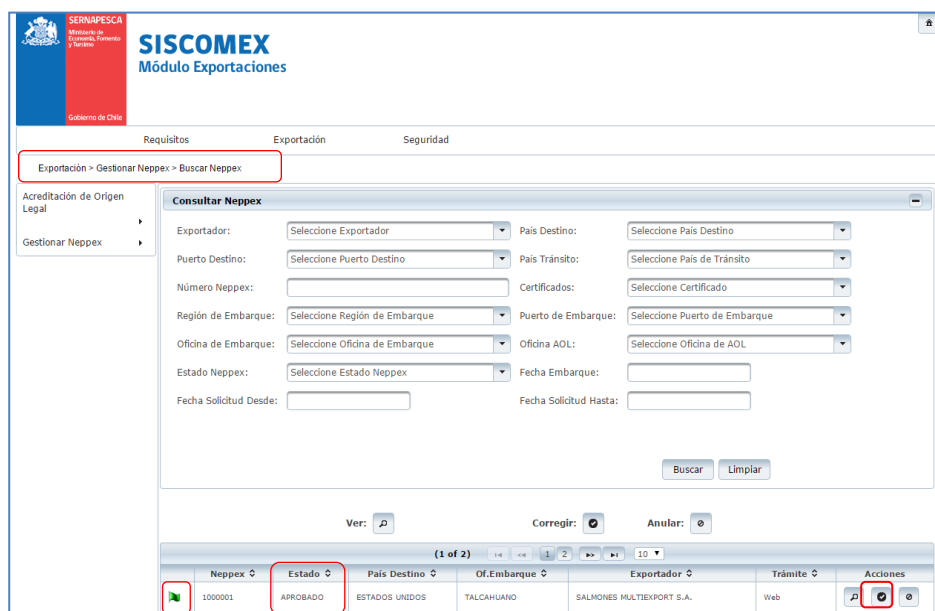



Figura 2: Identificación de un NEPPEX en estado Aprobado.

Una NEPPEX en estado ‘Aprobado’ es aquella que da cumplimiento a los requisitos del mercado de destino y que, además, ha obtenido la acreditación de origen legal correspondiente. Se podrá revisar el detalle de esta NEPPEX mediante la acción ‘Ver NEPPEX’  (Figura 2).

### 3.1 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA SOLICITAR LA EMISIÓN DE UN CERTIFICADO SANITARIO

- Copia de la Notificación de Embarque de Productos Pesqueros de Exportación en estado 'Aprobado'.
- Factura de Exportación correspondiente en fotocopia o Factura proforma.
- Certificados solicitados, 1 original y 2 copias, que deben haber sido preimpresos, foliados y entregados por este Servicio. Deben ser identificados con el número correspondiente a la Notificación de Embarque de Productos Pesqueros de Exportación.
- B/L o copia no negociable (original o fotocopia) emitido por la compañía naviera, Guía Aérea, en el caso de embarques que se realicen por esta vía, o Carta de Porte Terrestre, en caso de embarques realizados vía terrestre.
- Para el caso específico de los embarques con destino a Brasil y a la Unión Económica Euroasiática se deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Sección III, Capítulo IV del [Manual de Inocuidad y Certificación](#) de acuerdo a la presentación y tipo de producto. Es decir, cuando aplique, se deberá presentar en original el Informe de Inspección y Muestreo al momento de requerir la emisión del certificado sanitario, siendo responsabilidad del exportador que el informe garantice el cumplimiento de la totalidad de los requisitos requeridos por el mercado de destino. En caso de no existir total cumplimiento, SERNAPESCA no emitirá la certificación sanitaria solicitada.
- No se solicitarán respaldos sanitarios en esta instancia.

El certificado deberá ser emitido en concordancia con las declaraciones realizadas por el exportador en SISCOMEX. Cualquier complementación o modificación deberá estar debidamente respaldada mediante documentación que el exportador deberá presentar directamente al Inspector de SERNAPESCA, quién evaluará su procedencia e informará el tiempo que demorará la respuesta al cambio solicitado. Las modificaciones deberán ser ingresadas a SISCOMEX por el Inspector regional a fin de mantener la información actualizada y confiable.

### 3.2 FIRMA Y TIMBRE DE CERTIFICADOS SANITARIOS

Una vez que el funcionario constata el cumplimiento de los requisitos y la consistencia de los datos, procederá a firmar y timbrar el certificado original y las 2 copias. Se debe utilizar para esto tinta de color rojo. La totalidad de las copias, deberán llevar un timbre o inscripción en la parte superior con la palabra COPIA.

Además, el funcionario deberá estampar el timbre único de SERNAPESCA en el recuadro correspondiente del certificado y el timbre de "Inspector Oficial" y cumplir con las indicaciones descritas en la Sección III, Capítulo II, Punto 5 del [Manual de Inocuidad y Certificación](#).

#### 3.2.1 Emisión de Certificado en SISCOMEX

Para completar el procedimiento de emisión, el inspector SERNAPESCA deberá acceder a la opción buscar 'Corregir NEPPEX' ubicada al lado derecho de la grilla de resultados de la búsqueda.

Ver:       Corregir:       Anular:

(1 of 1)							
Neppex	Estado	País Destino	Of. Embarque	Consolidación	Exportador	Trámite	Acciones
	1004442	APROBADO	BRASIL	PUERTO MONTT	10	MARINE HARVEST CHILE S.A.	Web <input type="button" value="🔍"/> <input checked="" type="button" value="✎"/> <input type="button" value="✖"/>

(1 of 1)

Figura 3: Resultado grilla búsqueda de NEPPEX

Se desplegará el contenido de la Notificación de Embarque con campos editables y otros no editables.

### Corregir Solicitud de Autorización de Exportación Neppex

Nombre Usuario: **pcamus** RUT Operador: **14551398-7** Fecha y Hora Ingreso:

**Datos de los Productos**

Número Codaut: **1004442**  Clave Codaut: \*\*\*\*\*

Tipo Consumo: **HUMANO** Muestras:  Si  No

Peso Neto Total: **19000,00** Peso Bruto Total:

Total Envases: **633**

**Datos del Exportador**

RUT Exportador: **96633780-K** \* Dirección:

Nombre Exportador: **Marine Harvest Chile S.A.** Código Postal:

Teléfono:

**Datos del Embarcador / AA / Courier**

**Datos de Origen**

**Datos de Destino**

**Datos de Certificados**

Requiere Certificado Sanitario:  Si  No

Certificados Sanitarios:

Certificados Origen:

Id Certificado	Tipo Certificado	Nombre Certificado	Folio Certificado	Peso Neto	Tránsito	Oficina Emisión	Inspector	Fecha Timbre	Editar
45	Sanitario	Comité Consumo Humano		19000,00	No	<input type="text" value="Seleccione Oficina"/>	<input type="text" value="Seleccione Inspecto"/>		<input type="button" value="✎"/>
33	Origen	Origen Mercosur Consumo Humano		19000,00	No	<input type="text" value="Seleccione Oficina"/>	<input type="text" value="Seleccione Inspecto"/>		<input type="button" value="✎"/>

Figura 4: Pantalla corregir NEPPEX.

Los campos editables como "Nombre del Consignatario", "Dirección del Consignatario", por nombrar algunos, deberán ser modificados por el Inspector regional solicitando los antecedentes que respalden estos cambios.

Para ingresar la información asociada a la Certificación, el funcionario SERNAPESCA deberá ingresar al ítem "Datos de Certificados" (Figura 5) cada vez que realice la emisión de un documento. En este ítem podrá adicionar certificados no solicitados por el usuario en la etapa inicial de solicitud del NEPPEX. Por cada certificado emitido el Inspector deberá acceder al icono 'Editar', para activar los campos a completar que son:

- Folio del Certificado: Incorpora el folio lateral del certificado.
- Peso Neto: Asocia peso neto en kg. al certificado, en el caso que no se encuentre ingresada la información.
- Tránsito: A utilizar cuando el certificado a emitir sea para productos en tránsito.
- Oficina de Emisión: Seleccionar la oficina SERNAPESCA que emite el certificado.
- Inspector: Seleccionar el nombre del Inspector que emite el certificado.
- Fecha de timbre: Seleccionar en el calendario la fecha que fue timbrada en el certificado.

Para confirmar los datos se debe acceder nuevamente a la acción 'Editar' (Figura 5).

Id	Tipo Certificado	Nombre Certificado	Folio Certificado	Peso Neto	Tránsito	Oficina Emisión	Inspector	Fecha Timbre	Editar	Eliminar
	Sanitario	Certificado Sernapesca consumo humano		22500,00	No	Seleccione Oficina	Seleccione Inspector			

Figura 5:Detalle del ítem Datos de Certificados.

Finalizado el proceso de ingreso de la información de ingreso o modificación de los datos debe hacer clic en el botón Guardar Cambios.

El llenado del ítem "Datos de Certificados" permite acceder al pago de este documento.

Es importante destacar, que para el caso de certificados sanitarios emitidos a la Unión Económica Euroasiática se requiere una total consistencia entre la NEPPEX existente en SISCOMEX y el certificado sanitario papel, puesto que desde el NEPPEX SISCOMEX se genera un mensaje electrónico que es enviado a la autoridad sanitaria rusa en forma de pre notificación de exportación.

Los requerimientos técnicos asociados a certificación de origen no se ven modificados por los procedimientos aquí descritos.

### 3.3 ARCHIVOS DE RESPALDO DE LAS NOTIFICACIONES Y CERTIFICADOS

El funcionario de SERNAPESCA que emite un certificado deberá mantener archivada una copia de toda la documentación requerida para la emisión de este documento.

Para el caso de certificados emitidos a partir de SISCOMEX, junto a la copia de la Notificación se deberán archivar además, la factura de exportación o proforma, el conocimiento de embarque, carta de porte o Guía Aérea según corresponda, y una copia del o los certificados emitidos. El sistema de archivo de la información es responsabilidad del Inspector y se deberá mantener organizado para permitir un fácil acceso a la documentación.

### **3.4 Modificaciones de la exportación**

#### **Modificaciones previas a la exportación**

En caso de ser requerida la modificación de datos contenidos en la NEPPEX, el exportador o su agencia de aduanas deberá realizar la solicitud en la oficina SERNAPESCA bajo cuya jurisdicción se encuentra el establecimiento elaborador, o en la oficina SERNAPESCA de embarque. Además de la solicitud, se deberá adjuntar la NEPPEX aprobada, la documentación que respalda el cambio y una carta de Gerencia de la empresa exportadora.

Si la modificación se relaciona con la información contenida en la declaración de mercancías, se deberá derivar a la oficina SERNAPESCA de origen para que valide el cambio. Además, deberá presentar carta de Gerencia de la empresa elaboradora. Sólo con los respaldos sanitarios autorizados se continuará con la evaluación de modificación de la NEPPEX.

#### **Modificaciones posteriores a la exportación**

##### **a. Cambios de destino de exportaciones**

Un requerimiento de modificación del país de destino de las mercancías deberá ser evaluado caso a caso, y se procederá a analizar la solicitud sólo si el producto no ha llegado al país destino inicialmente declarado. El exportador interesado deberá realizar su solicitud en la oficina de SERNAPESCA correspondiente a la jurisdicción en que se encuentra el establecimiento elaborador, o en la oficina SERNAPESCA de embarque, adjuntando una carta de Gerencia de la empresa exportadora que detalle:

- Número de NEPPEX involucrado
- Nuevo país destino
- Razones de la solicitud
- Adjuntar los respaldos correspondientes ej. SMDA (Solicitud de Modificación de Destinación Aduanera), *tracking* de la nave, nueva factura de exportación, nuevo documento de traslado (Carta de porte Terrestre, Guía aérea o B/L) y respaldo sanitario actualizado al nuevo mercado, si corresponde.
- Certificados previamente emitidos por SERNAPESCA en original y copia.

El funcionario regional realizará la evaluación técnica de la información presentada y el requerimiento de cambio de país de destino presentado por el exportador y en caso de corresponder, se autorizará la solicitud y emisiones correspondientes.



**b. Otras modificaciones**

Si se solicitan certificados que contengan información diferente a la Notificación que fue tramitada inicialmente, el interesado deberá realizar una solicitud formal desde la Gerencia de la empresa exportadora, indicando las causas de la solicitud, dirigida a la Dirección Regional de SERNAPESCA bajo cuya jurisdicción se encuentre la oficina de embarque u origen. Esta solicitud debe estar acompañada de la autorización del o los elaboradores involucrados, y de la totalidad de los respaldos que avalan el cambio.

Si la modificación refiere al consignatario en un Certificado Sanitario, se deberá presentar una carta de responsabilidad del exportador que indique claramente los datos del nuevo consignatario y su responsabilidad frente al cambio solicitado.

Si se requiere modificar el consignatario en un Certificado de Origen, se deberá presentar una nueva factura de exportación que indique claramente la información relativa al nuevo consignatario.

Una vez que han sido presentados los documentos requeridos para solicitar la modificación, SERNAPESCA evaluará técnicamente los aspectos sanitarios asociados, y responderá el requerimiento en los plazos que estipula la Ley.